

de ellas con todo gusto y satisfacion, y demas demostraciones
que se sean debidas

de arreglen las condiziones de la Ciudad Acuerda q. por las señores D. Juan Thomas
de Jimilla Sec. y D. Thomas Balibarrera Jurado, y
arreglen las Condiziones con que se debe rematar el Pecho
del Pecho, y que sea al mayor brevedad, a fin de contener lo
perjuicio que causan los Pechos en notar el Pecho
correspondiente en cada finca, y remediar los daños q.
de esto se originan

Se publique la R.ª Zedula prohibiendo los disciplinantes, y trazar en
los dias festivos

El Señor D. Antonio Rocamora Sec. hizo pre.
dada en el Pecho a veinte de febrero, referendada de D.
Antonio Martinez Salazar su Escriuano de Camara
sobre cierta representacion del M.ª Sr. Obispo de Pla
sencia, prohibiendo los disciplinantes, empalados, y otros
Espectaculos en las Procesiones de demana, la Cruz de
Mayo, Pasaxivas, y otras; Los Bailes en las Iglesias
sus, Anxios, y Lementarios; Y trazar en los dias
festivos en que no está dispensado poderlo hazer: Y
advertiendo q. sobre este particular hai bastante q. reme
dian en esta Ciudad, y su Jurisdiccion, mediante a q.
en los dias de fiesta salen varias Personas por las Calles y